



RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo del Área de Auditoría de Servicios Financieros de la Auditoría Interna, con el fin de realizar la evaluación del Estudio Integral Gerencial Hospital San Vito Área: Adquisición de bienes y servicios por medio de los fondos de caja chica, U.E. 2705 del Seguro de Salud (SEM).

Como resultado de la evaluación se determinó que:

El Encargado de Caja Chica no estampó el sello a las Solicitud Compra por Caja Chica y facturas, con la indicación de cancelado de Caja Chica en el Hospital San Vito, como lo dispone el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, febrero 2015. En el Artículo 11: Del Control Interno aplicable a los Fondos de Caja Chica.

Las copias de las Solicitudes Compra Caja Chica que utiliza el Hospital San Vito, no tiene estampado el respectivo sello con la aprobación del contenido presupuestario, como lo dispone el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, febrero 2015. Artículo 4: Contenido Presupuestario y Registro en el SCEI y Artículo 5. De la Solicitud Compras por Fondos de Caja Chica:

Existen facturas efectuadas, antes de que se confeccione la Solicitud Compra por Caja Chica y de que a éste se le asigne el contenido presupuestario y se autorice la compra; lo cual es contrario a lo que se regula en el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, de febrero 2015, en el artículos 5: De la Solicitud Compra por Fondo de Caja Chica.

Adicionalmente, existencia Facturas que no tienen estampado el nombre y firma de funcionario que recibe la compra realizada según artículo 6 "Requisitos de una factura comercial, tiquete de caja o comprobante para su cancelación.

El detalle de las compras por caja chica exentas de impuesto suministradas por el Sistema, que imprime el Sistema, no concordó con las compras efectivamente registradas en el Sistema.

En razón de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha formulado las recomendaciones al Hospital San Vito, para que realice las acciones que permitan a la Administración realizar las acciones pertinentes para atender las recomendaciones indicadas por la Auditoría Interna.